



Compromisos y obligaciones adicionales de las entidades beneficiarias de donaciones (donatarias).

_____, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. _____, actuando en representación de _____, identificada con NIT _____ (la "Institución"), como responsable del proyecto presentado ante la Fundación Ramírez Moreno, denominado "_____" (el "Proyecto"), por medio de la suscripción del presente documento manifiesta y reconoce:

- i) Que la Institución es la exclusiva responsable de realizar la búsqueda de proveedores proponentes, solicitar las cotizaciones que cumplan con las especificaciones requeridas, efectuar el análisis y evaluación de las propuestas recibidas y seleccionar el proveedor que ofrezca las condiciones más favorables para el suministro de los bienes y/o la prestación de los servicios requeridos en el marco del desarrollo del Proyecto.

Sin perjuicio de lo anterior, la Institución reconoce que, en caso de que la **Fundación Ramírez Moreno** llegare a formular sugerencias o referir a terceros como potenciales proveedores para la ejecución del Proyecto, bajo ningún alcance esto implicará su responsabilidad por el proveedor escogido. Para todos los efectos, la Institución será la única responsable por la elección del proveedor escogido, de conformidad con lo estipulado en el numeral (iv) del presente documento.

- ii) Que la formulación del Proyecto presentado ante la **Fundación Ramírez Moreno** se fundamenta en la mejor opción identificada por la Institución en términos de calidad, garantía, cumplimiento y costo. En consecuencia, la Institución presenta dicha propuesta para estudio y evaluación, respecto a su viabilidad, razonabilidad, y oportunidad por parte de la **Fundación Ramírez Moreno**, comprometiéndose a adquirir, del proveedor presentado ante la **Fundación Ramírez Moreno**, exactamente los mismos ítems contemplados en la cotización seleccionada y en el presupuesto correspondiente.

En virtud de lo anterior, si la cotización seleccionada llegare a presentar alguna modificación, la Institución se obliga a informar de esta situación a la **Fundación Ramírez Moreno** para que esta última realice una nueva evaluación y aprobación de la misma, de forma previa a la adquisición del bien o servicio.

- iii) Que, de forma previa a la presentación del Proyecto a la **Fundación Ramírez Moreno**, la Institución declara haber evaluado e identificado las adecuaciones locativas necesarias para la ubicación, instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas o equipos requeridos (incluyendo obras civiles y/o adecuaciones técnicas como redes eléctricas, hidráulicas, sanitarias, de datos, entre otras), y cuenta con el presupuesto necesario para realizarlas, obligándose a ejecutarlas, bajo su cuenta y riesgo, de forma previa a la implementación del Proyecto.

- iv) Que la adquisición de los bienes o servicios requeridos en el marco del Proyecto constituye una relación comercial autónoma e independiente entre la Institución y el proveedor seleccionado. En consecuencia, cualquier reclamación derivada de dicha relación deberá formularse exclusivamente en el marco de la misma, sin que bajo ningún alcance la **Fundación Ramírez Moreno** pueda ser señalada, demandada o requerida como responsable de ningún daño o perjuicio derivado de la relación comercial entre la Institución y el proveedor.



- v) Que la Institución reconoce que los bienes y/o equipos incluidos en el alcance del Proyecto para el cual se solicita la donación requieren mantenimiento preventivo y correctivo, frente a los cuales será la exclusiva responsable.

Por lo anterior, la Institución, por su cuenta y riesgo, se obliga a destinar los recursos presupuestales necesarios y establecer rutinas de mantenimiento con el proveedor del bien o servicio, o con terceros independientes, para garantizar el adecuado funcionamiento y conservación de los bienes y/o equipos a ser adquiridos con la donación que podría ser realizada por la **Fundación Ramírez Moreno**.

En virtud de lo anterior, si la **Fundación Ramírez Moreno** llegare a realizar la donación solicitada por la Institución, la **Fundación Ramírez Moreno** se reserva el derecho de programar visitas al sitio de instalación del Proyecto, con el fin de verificar el estado de los bienes y determinar el cumplimiento de la presente obligación a cargo de la Institución.

- vi) Teniendo en cuenta que la potencial donación de la cual podría ser beneficiaria la Institución se entenderá condicionada al cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento, el incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Institución dará derecho a la **Fundación Ramírez Moreno** para (i) resolver el negocio jurídico derivado de la aceptación de la Oferta de Donación, sin lugar a ninguna indemnización a favor de la Institución, o exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Institución, y (ii) en caso de ser aplicable, solicitar el reembolso de la donación realizada, reembolso que deberá darse en dinero en efectivo en un término no mayor a treinta (30) días calendario siguientes a la fecha de solicitud por parte de la **Fundación Ramírez Moreno**.
- vii) La Institución reconoce que, si bien el presente documento contiene obligaciones a su cargo las cuales serán exigibles en caso de que el Proyecto presentado a la **Fundación Ramírez Moreno** sea aceptado por esta última y, en consecuencia, la Fundación Ramírez Moreno presente a la Institución una Oferta de Donación y la Institución la acepte, la solicitud y/o recepción de este documento por parte de la **Fundación Ramírez Moreno** no implica la aceptación del Proyecto ni obliga, bajo ningún alcance, a la **Fundación Ramírez Moreno** a realizar la donación pretendida, hasta tanto no se surta el proceso establecido para este efecto.

Firma:

Nombre del Representante Legal:

CC.

Institución:

Nit:

Fecha:

Nombre del proyecto presentado: